

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 14
10 de Febrero de 2011

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 22 de diciembre de 2010.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.....	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. (Continuación).....	7
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	8
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	9
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	9
Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 346.899: Audisio, Daniel A. manifiesta s/ sucesos ocurridos en la provincia de Formosa en la comunidad toba/qom de la primavera. Solicita se considere adhesión a reclamos.	9
Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 344.723. Caparrós, María Amancay solicita designación de veedor y posterior acompañamiento del CPACF (Comisión de Defensa del Abogado).	11
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 345.084 – Rachid, José Luis Amado – Solicita intervención del CPACF ante el JNPI en lo Civil N° 100. (Comisión de Defensa del Abogado).....	14
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 347.576 – López, Carlos – Ofrece departamento en alquiler (Comisión de Prestaciones Sociales).....	15
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 347.575 – The baby Company – Ofrece 15% de descuento para matriculados (Comisión de Prestaciones Sociales).....	15
Feria del Libro.	15
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	16
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	16
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	16
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	17
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	17
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	17
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	18
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	19
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	27
Apéndice.	30
Orden del Día.....	30

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18.26 del jueves 10 de febrero de 2011, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor Eugenio Horacio Cozzi, y de los consejeros titulares doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Eduardo Awad, Beatriz Celia Rial, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, Susana Ávalos Ferrer, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Guillermo Martín Lipera, Margarita Rico, Roberto Punte y Alejandro Borda, y de los consejeros suplentes doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Graciela Rizzo, Andrea Gabriela Campos, Carlos Alberto Alarcón, Iván Bahamondez Fierro y Juan Antonio Hussey:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda abierta la sesión.

Bienvenidos después del mes de feria. Sé que cuesta, pero trataremos de adaptarnos de nuevo a nuestras actividades.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 22 de diciembre de 2010.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración el acta del 22 de diciembre de 2010.

Si no hay observaciones...

Dr. Borda.- Pido la palabra.

En la sesión del 22 se dijo que yo iba a aportar un fallo... Yo no estuve, pero...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, el doctor Dedeu habló por usted.

Dra. Rial.- Estuvo muy bien representado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Dedeu le hizo de exégeta.

Dr. Borda.- Se trata de un fallo de un juzgado civil con respecto a la inconstitucionalidad del artículo 61 de la ley arancelaria, publicado en la revista Doctrina Judicial. Paso el dato: se trata de un fallo del juzgado civil 78, en la resolución en autos Casazza, Remo contra Carmona, 47/2010, página 74.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctor.

Queda constancia en esta acta.

Se va a votar el acta con la aclaración del doctor Borda.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Fábregas avisó que todavía está en viaje, varias veces postergado, de vuelta de Estados Unidos, así que vendrá en otra sesión del Consejo.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Fargosi me mandó una nota en respuesta a la invitación.

Luego de las formalidades del caso dice así: tengo el agrado de dirigirme al señor presidente y por su intermedio a todo el Consejo Directivo a efecto de agradecer la invitación que me cursaran para conversar sobre las actividades del Consejo de la Magistratura de la Nación el próximo 10 de febrero. Lamentablemente esas mismas actividades me impiden asistir, ya que he sido designado acusador en el proceso en trámite contra el doctor Miret, que comienza precisamente ese día. Quedamos en contacto para convenir telefónicamente un encuentro cuando las actividades de ese Consejo y de esta vocalía lo hagan posible. Saludo al señor presidente muy atentamente, doctor Alejandro Fargosi, consejero de la Magistratura de la Nación.

Ya veremos en próximas sesiones si podrá venir.

Ha tomado estado público que ha sido designado como presidente el doctor Fera y como vicepresidenta la diputada Córdoba. No sé cómo han quedado integradas las comisiones. Nos iremos enterando a través de los medios.

Dr. Bahamondez Fierro.- El doctor Fargosi fue designado en la Comisión de Administración.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias.

Tal vez la doctora Rico tenga alguna data sobre la integración de las comisiones del Consejo.

Dra. Rico.- Hoy quedaron integradas las comisiones y se designó presidente y vicepresidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, acabo de decir que designaron como presidente al doctor Fera y como vicepresidenta a la diputada Córdoba.

Dra. Rico.- Exactamente.

La Comisión de Acusación quedó integrada y también quedó integrada...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Por quién?

Dra. Rico.- Por nuestro estamento, el de los abogados, quedó integrada por el doctor Ostropolsky, después de que se sometiera a la votación del pleno, votando la mayoría por el doctor Ostropolsky. La mayoría oficialista votó por el doctor Ostropolsky.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Cuál es la mayoría oficialista?

Dra. Rico.- La mayoría que no es independiente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- O sea, los radicales votaron por Ostropolsky.

Dra. Rico.- También.

Dra. Rial.- Entonces los radicales son el oficialismo

Dra. Rico.- No todos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Igualmente, nos enteraremos por los medios.
Gracias, Margarita.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Invitamos al doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas tardes.

Más allá de que hay receso legislativo, simplemente quiero informar que a fin de año había algunos proyectos de modificación de la ley de lavado de activos, respecto de la cual este Colegio mantuvo una vieja pelea. Aquí yo tengo los antecedentes del año 2005 donde querían incorporar a los abogados como sujetos obligados a informar respecto de las actividades profesionales. Ahora, aparentemente, están volviendo sobre la iniciativa atento a las presiones del exterior, del GAFI. Hoy tuve un contacto con un asesor de la Comisión de Asuntos Penales de la Cámara de Diputados quien, más allá de no estar trabajando, me informó que aparentemente en la segunda semana de marzo estarían elaborando un dictamen. En principio, habría consenso para que salga. Él no me pudo asegurar, pero existe la posibilidad de que nos incorporen, no sabe si directamente o con alguna excepción. Yo le pregunté si podíamos participar en las reuniones y él me dijo que lo llame en la primera semana de marzo como para ver si podíamos estar presentes en la reunión del plenario de la Comisión para sentar la posición institucional que tuvo el Colegio

en su oportunidad, a fin de que los diputados estén al tanto y no avancen en el proyecto de incorporarnos. Como ustedes saben, la única profesión que hoy está exenta es la abogacía. Han sido incorporados los contadores, los escribanos y los martilleros. Esta reforma estaría avanzando en la competencia que tendría la unidad financiera respecto de pedir información, y asimismo estaría avanzando en distintos organismos que tendrían obligación de informar, por ejemplo asociaciones cooperativas, asociaciones civiles, profesionales. Habla de asociaciones profesionales. No menciona directamente al Colegio pero podría entenderse que el Colegio está incluido dentro de las asociaciones profesionales.

Yo sugiero que se habilite al presidente para que haga las gestiones y que se eleve una nota en los mismos términos de la elevada en el año 2005 a la que se podrán agregar otras consideraciones que por Presidencia se estimen pertinentes. Esta es la moción.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La posición que adoptó el Colegio era de mantener a rajatabla el secreto profesional.

En la nota que se eleve yo agregaría pedir una audiencia...

Dr. Erbes.- Me parece bien que por escrito quede el pedido de la audiencia, más allá de lo que yo conversé con el asesor de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si están de acuerdo, se va a votar en los términos expresados.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.
Después yo hago la nota.

Dr. Erbes.- No tengo nada más que informar.

Dr. Lipera.- No escatimemos en ningún tipo de exteriorización de la voluntad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es un tema complicado.

Dr. Lipera.- Sentite apoyado en todo lo que haga falta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias.

La nota la voy a redactar en los mismos términos duros que la anterior, fundamentalmente preservando el secreto profesional que tenemos.

Dr. Erbes.- Yo quiero agregar que participé en la anterior ocasión y se hizo un muy buen trabajo institucional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sería interesante saber qué pasa en otros países, por

ejemplo Estados Unidos, donde la relación cliente-abogado tiene una protección casi sagrada. Desconozco esto pero sería interesante conocerlo. Tal vez, doctor Punte, usted ha estudiado el tema constitucional...

Dr. Punte.- A mí me parece que esto de poner penas más severas, buscar tipos penales más estrictos es una forma de tirar una cortina de humo de que no se está haciendo algo práctico, que es lo que hay que hacer. Entonces nos meten más gente, hacen una ley más vasta. Vamos a estudiarlo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quedamos así. Gracias. Sé que cuento con el apoyo de ustedes.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. (Continuación)

Dr. Hussey.- Doctor: ¿podría volver un segundito sobre el punto 3, informe del consejero de la Magistratura de la Nación?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí.

Dr. Hussey.- Se nombró al doctor Ostropolsky que, como todos saben, es el representante del estamento del interior, pero no deja de ser abogado. Desconozco si es matriculado de este prestigioso Colegio, pero en subsidio, ¿no lo podríamos invitar a él si el doctor Fargosi no puede asistir en próximas reuniones?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En realidad el representante de Capital Federal es el doctor Fargosi.

Dr. Lipera.- Exactamente. El representante por Capital es el doctor Fargosi. Sé que él quiere venir...

Dra. Rial.- El doctor se excusó por la presente sesión.

Dr. Hussey.- No cuestiono eso. Sé que el doctor Fargosi quiere venir. Sé que es el representante de los abogados de la Capital Federal. Por eso usé la palabra "en subsidio" para que nos podamos nutrir todos de cómo evolucionan las cuestiones en el Consejo de la Magistratura. Si no pudiese venir el doctor Fargosi, eventualmente y en subsidio, el doctor Ostropolsky. Pero si no están de acuerdo, no hay ningún problema.

Dr. Godoy Vélez.- Yo creo que, en subsidio, si hay algo importante que informar, pero normalmente lo saben sus compañeros de agrupación.

Dr. Lipera.- A mí no me representa el doctor. Me representa Fargosi.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, la doctora Rico trabaja con él y, en última instancia, como ha pasado antes con el doctor Marega quien informaba muchas veces en lugar del doctor Montaña –que ocupaba la vocalía-, a lo mejor puede informar ella.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Realmente, tengo poco para informar hoy.

En primer lugar, informo las altas y bajas en las comisiones y pido al Consejo Directivo que las apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueban.

Continúa en el uso de la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- En segundo término, pongo en conocimiento de este Consejo Directivo que a través de Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas estamos promoviendo la realización de las jornadas preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal, que se llevarán a cabo en la ciudad de Rosario. Al mismo tiempo cabe señalar que nuestras jornadas se llevarán a cabo los días 7 y 8 de abril en el salón auditorio del Colegio. Más adelante les haremos llegar el programa y quienes estén interesados en participar deberán acercarse a Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Sr. Borda.- En función de lo que se acaba de mencionar, quisiera saber si también está pensada la realización - creo que sí - de unas jornadas preparatorias vinculadas con la celebración de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil, que se harán en setiembre de este año.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Borda está haciendo mención a las Jornadas Nacionales de Derecho Civil...

Dra. Lovecchio.- Sí, también en ese caso está pensada la realización de unas jornadas preparatorias. Es un tema que estamos evaluando con el doctor Córdoba, pero todavía no se ha fijado la fecha.

Dr. Borda.- De acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le pido a los taquígrafos que dejen asentado en el acta lo que se acaba de señalar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

- *No se registran.*

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

- *No se registran.*

Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 346.899: Audisio, Daniel A. manifiesta s/ sucesos ocurridos en la provincia de Formosa en la comunidad toba/qom de la primavera. Solicita se considere adhesión a reclamos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, colegas: el expediente ha sido circularizado y seguramente lo han leído todos, por lo que mi moción es el pase de estas actuaciones a las comisiones de Abogados por los Derechos Indígenas y de Derechos Humanos del Colegio y al Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Una pregunta: ¿por qué pide el pase al Instituto de Derecho Internacional Público?

Dr. Romero.- En principio, cabe decir que si ustedes siguen esta cuestión a través de los diarios de cobertura nacional más importante de Chile, como son “El Mercurio” y “La Tercera”, verán que en el fondo es una reivindicación de una coordinadora mapuche arauco malleco que ha derivado en un hecho policial que incumbe a la posible aplicación de la ley antiterrorista en la República de Chile y motiva la presentación el inicio del juicio a seis de los integrantes de esa coordinadora.

Dr. Godoy Vélez.- Yo quiero hacer una aclaración que, según me parece, tiene que ver con la duda que le surge al doctor Punte. Esto ha sido mal tipeado puesto que tiene que ver con un incidente en la República de Chile...

Dr. Punte.- No, yo conozco ese incidente.

Dr. Godoy Vélez.- Está mal tipeado en el orden del día.

Dr. Punte.- ¿Por qué pregunto cuál es la razón por la cual se propone girar esto a la Comisión de Derecho Público Internacional? Este tema ya lo he planteado antes: la distinción por raza o nacionalidad interna en una nación es una cuestión peligrosa y no le veo competencia internacional. Observé que, efectivamente, se había reformado la ley antiterrorista como consecuencia de este juicio que está a punto de terminar. Bajé la lista de veedores y pude ver que hubo una gran cantidad de veedores. A su vez, estoy de acuerdo con que ya se ha perdido la oportunidad de intervenir en este tema.

Por otro lado, quiero hacer referencia a un punto: las comisiones que nos asesoran lo hacen dentro de la competencia del Colegio. Entonces, a veces hay entusiasmos que no conciben con el objeto para el cual nos han designado acá ni con nuestros fines estatutarios.

Dr. Romero.- La competencia es completa porque, precisamente, la denominación de nuestro instituto es del Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración. Por lo tanto, tratándose de un hecho de derecho interno – en suma, de un hecho policial – ocurrido en la República de Chile donde pueden estar involucradas convenciones internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 2007, creo que puede caberle esta competencia.

Dr. Punte.- Está bien, puede ser. Me parece un razonamiento un poco “estirado”, pero lo acepto. No me voy a oponer.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Acá viene adjunto otro planteo por el tema de los tobas y ahí sí se habla del convenio 169 de la OIT y de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos originarios...

Dr. Punte.- Nosotros hicimos reserva sobre la 169. El país no adhirió a este punto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero si adhirió a la declaración de las Naciones Unidas.

Dr. Punte.- Y lo que yo veo es que, precisamente, la lista de entidades que se ocupan de este problema está integrada por todas las entidades que tienen como objeto específico ocuparse de estos temas. Me estoy refiriendo a la lista que figura acá. Entonces, creo que a nosotros esto se nos escapa largamente de nuestra competencia. De todas maneras, creo que sí se puede hacer todo lo que sea necesario para ilustrar a nuestros colegas, y eso estaría dado por el pase del tema a comisión.

Dr. Romero.- En realidad, mi opinión personal es que muchas de estas organizaciones no hacen más que emitir declaraciones, que no es lo que se está pidiendo en este expediente. Por eso yo opinaba que lo mejor en este caso es girarlo a las comisiones específicas del Colegio para que emitan un dictamen que asesore al Consejo Directivo.

Dr. Lipera.- Después el Consejo decidirá.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí.

Dr. Lipera.- Me parece correcto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 344.723. Caparrós, María Amancay solicita designación de veedor y posterior acompañamiento del CPACF (Comisión de Defensa del Abogado).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- La doctora Caparrós ha sido multada con el 20 por ciento del monto del proceso por temeridad y malicia, desconociendo el juzgado la facultad exclusiva de este Colegio para fiscalizar el ejercicio profesional. El dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, que está sustentado en toda la doctrina que nosotros llevamos adelante con relación a este tema, aconseja el acompañamiento y es la postura que yo propongo ante este Cuerpo porque la apelación ha sido denegada, por lo cual se propicia acompañar a la colega en todas las instancias que tenga que realizar a los efectos de revertir la situación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Justamente, para mantener la línea que ha seguido el Colegio en defensa de esta competencia exclusiva.

Dra. Rizzo.- Además, en el dictamen se manifiesta que la comisión quiere empezar a intervenir en un proyecto de ley para revertir toda esta situación y que quede la fiscalización exclusiva del ejercicio profesional legalmente establecida, derogando todas las leyes que se contraponen a nuestro estatuto, como así también una nueva legislación que derogaría las acordadas de la Corte y de las Cámaras en materia de otorgamiento de facultades disciplinarias. Yo veo con agrado todo lo que podamos hacer en beneficio de esto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- ¿Sería una reforma legislativa? Porque las facultades surgen del Código Procesal...

Dra. Rizzo.- Sí.

Dr. Punte.- ... que fue reformado con posterioridad a la ley del Colegio. En consecuencia, el argumento de la ley posterior le da fuerza a las facultades judiciales.

En mi caso, como abogado con 44 años de ejercicio profesional, me encuentro con que muchas veces realmente prefiero que sea el juez quien de inmediato corrija los atropellos de algún colega que está indisciplinado, temerario y malicioso y no tener que hacer un juicio ante el Colegio Público de Abogados. Así que voy a expresar mi discrepancia en este sentido.

Dra. Rizzo.- Yo prefiero que sean mis pares los que me juzguen.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien. Queda asentada en el acta la discrepancia del doctor Punte.

Tiene la palabra la doctora Rico.

Dra. Rico.- Voy a hacer una propuesta componedora que no sé si se habrá hecho ya antes.

En tal sentido, propicio que se haga una reunión con la justicia, probablemente desde la Comisión de Justicia o desde algún otro lugar adecuado, para reunirnos con quien corresponda a efectos de determinar si se puede llegar a algún acuerdo. Porque yo coincido con lo que dice el doctor Punte y, a veces, para hacer cumplir las órdenes del juez o para seguir el proceso es necesario disponer de algún poder para hacerse respetar; realmente, creo que debe estar investido el juez con algún tipo de poder como para disponer del imperio que debe tener. Y creo que es un tema complejo, por lo que no me parecería mal llegar a algún acuerdo a fin de que el juez pueda disponer de algún tipo de sanciones que sean propias de él y que haya otras sanciones que sean propias del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo. Luego, hará uso de la palabra la doctora Campos.

Dra. Rizzo.- Creo que los jueces aplican sanciones, porque así lo vemos todos los días ante las denuncias que presentan los matriculados en la Comisión de Defensa del Abogado. Pero yo discrepo con ellos, porque si bien los jueces alegan que tienen facultades ordenatorias del proceso, que no se contraponen con las que tiene el Tribunal de Disciplina, creo que, en definitiva, lo que tienen que hacer ante alguna actitud de un matriculado que consideren errónea o que afecte el decoro o el desarrollo del proceso es hacer un testimonio y mandarlo al Tribunal de Disciplina, que es el órgano competente para fiscalizar nuestro ejercicio profesional.

Dra. Rico.- Yo entiendo perfectamente eso y también que ese es el resorte que está previsto, pero no sé si es del todo práctico. Por eso coincido con el doctor Punte.

Dra. Rizzo.- Pero esa no es la doctrina que ha llevado adelante el Colegio.

Dra. Rico.- Por supuesto, pero creo que podría haber alguna instancia superadora.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, no discutan entre ustedes.
Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Desde 1986 este Colegio ha trabajado incansablemente – estoy hablando de la época en que era presidente el doctor Spota – para la aplicación de este principio, cual es que solamente podemos disciplinar a los abogados los mismos abogados.

Yo entiendo la postura del doctor Punte en cuanto a que es una ley posterior el otorgamiento de las facultades procesales que se le otorgan a los jueces, pero también cabe señalar que la ley 23187 es una ley especial y, como tal, está por encima de la ley general.

En este sentido, cabe destacar el trabajo incansable que se llevó a cabo – yo he trabajado en la Asesoría Letrada, como asesora adjunta, desde 1995 a 1997 – en los tribunales para que se respete este principio. Evidentemente, la judicatura quiere mantener estas funciones disciplinarias. La verdad es que los abogados a los que yo represento y yo misma no queremos eso, sino que lo que pretendemos es que seamos juzgados solamente por nuestros pares. Más allá de eso, estoy de acuerdo en que se hagan todas las reuniones que sean necesarias entre las partes, pero acerca de este tema yo mantengo una posición personal desde que me recibí como abogada y en tal sentido no quiero que ningún juez me aplique ninguna medida disciplinaria. Solamente quiero que eso lo hagan mis pares, más allá de todas las reuniones que se puedan realizar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Creo que es importante distinguir lo que son las facultades sancionatorias, que para mí deben estar indelegablemente en cabeza del Tribunal de Disciplina de este Colegio, por la gravedad que tiene, sobre todo en fueros sensibles, sancionar a un abogado, más allá de la cuestión legal acerca de cuál ley es posterior o anterior. Porque hemos tenido algunos casos, como la acordada 26, en los que se pretende – por ejemplo - convalidar un decreto de la fusiladora, sobre todo en fueros en los cuales los abogados pueden llegar a discutir en términos bastante álgidos – como pasa, por ejemplo, en los fueros penal y de familia.

A su vez, tienen vital importancia el hecho de que los abogados estén enterados y tengan un procedimiento y la debida defensa que puedan tener los colegas en su Colegio.

Otro aspecto son las facultades ordenatorias que tiene el juez en algunos

casos, cuando por ejemplo algún colega, eventualmente, puede llegar a perturbar el orden, lo que está consagrado en los códigos procesales. Pero entiendo que hace a la raíz de la judicatura y de la dignidad del ejercicio profesional que tenga preeminencia la ley 23187 por sobre una eventual y extralimitada posibilidad de los jueces de aplicar sanciones, sobre todo teniendo en cuenta quién las puede llegar a aplicar, porque un supuesto es si la sanción está siendo aplicada por un juez penal y otra cosa muy distinta es un juez laboral, civil o de familia aplicando una sanción, lo que es un extremo que puede llegar a ir en desmedro del ejercicio de la profesión. Por eso hago la distinción de lo que es meramente ordenatorio en una audiencia, donde creo que sí el juez debe tener las facultades como para excluir al colega, tal cual lo establece el Código Procesal Penal, y, eventualmente, acudir a la fuerza pública, lo que no le está vedado y derivarlo, si existiese un delito, a la justicia penal ordinaria.

Otra cosa son las facultades sancionatorias, que generarían una situación en la cual el abogado estaría compelido, limitado o bajo la amenaza de sufrir, inclusive, prisión, multa o arresto, como lo pretendió y lo pretende la acordada 26.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rico.

Dra. Rico.- Simplemente quiero dejar sentado que no estoy de acuerdo con la aplicación de las multas ni nada de eso. No es que yo comulgue con todo esto que vos decís, Leandro, sino que simplemente proponía una reunión a fin de limar algunas diferencias que se vienen planteando muy a menudo y que, tal vez, las podríamos resolver definitivamente y para siempre. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción de la doctora Rizzo de acompañar a la doctora Caparrós.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 345.084 – Rachid, José Luis Amado – Solicita intervención del CPACF ante el JNPI en lo Civil N° 100. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- En este caso también tenemos que un juzgado le aplicó al doctor Rachid un llamado severo de atención. La diferencia con el caso anterior es que no consta que el doctor Rachid haya apelado la resolución. Ello no consta tampoco del dictamen de la Comisión de Defensa. Sin perjuicio de ello, para mí le asiste razón al doctor. De todos modos, no estoy de acuerdo con una presentación del Colegio

porque, en realidad, en este momento no existe vía abierta. Si le pediría a la comisión que nombre un veedor para que se presenten el expediente y que, ante cualquier cambio de circunstancia, vuelva a remitir el expediente a consideración del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción formulada.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 347.576 – López, Carlos – Ofrece departamento en alquiler (Comisión de Prestaciones Sociales).

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 347.575 – The baby Company – Ofrece 15% de descuento para matriculados (Comisión de Prestaciones Sociales)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor López.

Dr. López.- Solicito tratar en conjunto los puntos 6.6 y 6.7, ambos elevados por la Comisión de Prestaciones Sociales. Considero que se trata de propuestas beneficiosas para el matriculado, por lo cual solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Están en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueban por unanimidad.

Feria del Libro.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Solicito al doctor López si puede explicar algo relativo a la Feria del Libro.

Dr. López.- Estamos trabajando con algunos funcionarios del Colegio. Los que quieren ayudar están invitados a las reuniones que hacemos los días miércoles a las 18 en este salón del Consejo Directivo. Es importante que tengan presente que urgen los tiempos, porque si bien la inauguración es el 20 de abril, tenemos que hacer toda la apertura, así que necesitamos resolver todo lo más rápido posible. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctor López.

Ah, otra cosita, no sé si se dieron cuenta de los pisos, no sé si notaron la diferencia. Se ha arreglado y plastificado todo el piso del Consejo y se plastificó todo el corredor que va a Presidencia. Quedó todo muy bien, por suerte.

Dr. Iunger.- Sí, quedó muy lindo.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- Sólo hay que informar que hay 86 menores inscriptos en el jardín. El jardín empezó con su período normal. Todavía está abierta la inscripción en los cursos para la primera edad, desde los primeros meses hasta el año. Se concluye la inscripción en el mes de marzo. Es todo cuanto tengo para informar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctora.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dra. Campos.- Nada que informar, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Cuándo empieza la actividad en la Escuela de Posgrado?

Dra. Campos.- Empezamos en marzo, pero ya estamos teniendo inscriptos en el mes de febrero para varios cursos que empiezan... No recuerdo exactamente. Doctor Awad: ¿cuándo comienza su curso?

Dr. Awad.- El 14 de marzo.

Dra. Campos.- El 14 de marzo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias.

¹ Ver el Apéndice.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Rizzo.- Nada que informar.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Iunger.- Ya adelantamos el tema de los pisos. Fuera de eso, no hay nada más que informar.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- Señor presidente: el próximo lunes 14 de febrero tendrá comienzo la actividad académica de esta escuela. En el primero de los cursos introductorios ofrecidos, las vacantes se han cubierto en su totalidad, y para atender a las demandas se ha diagramado otro curso que se iniciará el 16 de marzo, cuya inscripción comenzó el 8 de febrero. En el transcurso de la presente semana se abren las inscripciones para los nuevos cursos de entrenamiento y de pasantía, cuyo dictado comienza en el mes de marzo. Los cursos de capacitación continua cuya inscripción se encuentra abierta son ateneo y supervisión en mediación familiar, actividades grupales en la formación del mediador, aportes de la teoría de los sistemas a la mediación a las empresas de familia, habilidades y competencias del mediador socialmente inteligente, mediación en la liquidación de la sociedad conyugal, el mediador y las situaciones de violencia doméstica...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perdón, ¿qué es eso del mediador socialmente inteligente?

Dr. Romero.- El mediador socialmente inteligente que interactúa en la audiencia de mediación, con inteligencia...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La verdad que había escuchado giros, frases y demás en el ámbito de la mediación, pero esto...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Romero.- Esto es continuo y obligatorio, doctor.

En los dos primeros se han completado las vacantes. En el que usted dice, doctor, se ha superado más de la mitad de las mismas.

Es todo, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctor.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Saita.

Dra. Saita.- Señor presidente, señores consejeros: paso a informar los ingresos del mes de diciembre de 2010. Por matrícula, 2.085.556,05 pesos; bonos, 36.216 bonos que hacen un total de pesos 724.320; y generales, 898.892,90. En el mes de diciembre de 2010 han ingresado al Colegio 3.662.586,98 pesos.

En lo que va de enero de 2011, por matrícula ingresaron 533.534,10; bonos, 4251 bonos que hacen un total de 85.020 y generales 171.959,18. El total del mes de enero hasta este informe es de pesos 779.314,65.

En bancos tenemos disponibles al 10 de febrero de 2011 la suma de 3.421.718,47 pesos. En plazos fijos tenemos en el Banco Provincia 3.237.941,99 pesos; en el Banco Ciudad 2.441.996,28 pesos. En dólares, en el Banco Ciudad tenemos 1.843.527 dólares.

Dr. Hussey.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Quisiera saber si Tesorería tiene el dato con respecto a la mora en la matrícula que venció en setiembre. Entiendo que, obviamente, con las multas del caso, se siguen abonando. ¿Cuál es la proporción de cumplimiento o de mora?

Dra. Saita.- No es mucha. Creo que los convenios de matrícula llegaron a 554 en enero y 301...

Dr. Hussey.- La pregunta, si es que tiene el dato, si no, no importa, para la próxima...

Dra. Saita.- Lo podría informar en la próxima sesión.

Dr. Hussey.- ... quisiera saber el porcentual de matrículas pagas, si pagó el 70 por ciento, el 80, el 90... Es un dato, solamente, para...

Dra. Saita.- El porcentaje no lo tengo. Tengo la cantidad de matrículas, pero no el porcentaje. Por ejemplo, del ejercicio 2009/2010 mil matrículas y 4483 correspondientes al ejercicio 2010/2011. Porcentajes no tengo, pero si usted quiere saber el porcentaje, se lo averiguo para la próxima.

Dr. Hussey.- Quiero saber si pagó el 70 por ciento de los matriculados, el 80... Para tener una idea.

Dra. Saita.- Cómo no.

Usted quiere esa información con respecto a la matrícula actual, es decir, cuántos pagaron y cuántos quedarían en mora.

Dr. Hussey.- Claro. Cuál es la proporción hasta el día de la fecha de la matrícula que venció en setiembre de 2010, cuántos abonaron...

Dra. Rial.- Qué porcentaje.

Dr. Hussey.- Claro, qué porcentaje abonó y que porcentaje adeuda, para tener una idea.

Dra. Saita.- Bien.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. lunger.- No hay informe.

Lo único que hay para introducir es un tema de publicidad. Como todos saben, el Colegio tiene dos carteles en la ruta 2, creo que los habrán visto, los cuales fueron contratados en el marco de una campaña a favor de las incumbencias, que ha sido sumamente exitosa. La idea es renovar la contratación por quince meses. El precio sería 19.926 pesos por cada cartel por esos quince meses, lo que hace, según calculé, un precio de 1097 más IVA por cartel por cada uno de los meses.

En verdad, me parece sumamente beneficioso poder seguir contando con este espacio para la publicidad institucional, por lo que solicito que se autorice la renovación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Ubico perfectamente esos carteles. ¿Es la misma empresa con la que se contrata otro que dice "Sigamos con Rizzo"?

Dr. lunger.- Lo desconozco.

Dr. Lipera.- Cuando uno va por la ruta ve un cartel del Colegio Público de Abogados – que, entre paréntesis, está roto, porque tiene una sola cara; la otra mitad fue arrancada -, al otro kilómetro figura otro que dice "Sigamos con Rizzo", que es el más visible de los tres, y después viene el tercer cartel que dice "Colegio Público de Abogados". Lo que uno piensa, puedo estar absolutamente equivocado pero a veces las apariencias engañan o me llevan a pensar lo siguiente, es que los tres van en el mismo combo.

Entonces, yo estoy de acuerdo con esa publicidad y aún con más publicidad. Pero creo que debemos tener cuidado, tanto una lista como cualquier otra – esto implica lo mismo para mí -, si el Colegio invierte plata en publicidad en no poner muy

cerca publicidad de alguno de nosotros. Porque la verdad es que eso suena mal y puede ser mal interpretado. En este caso es demasiado grosero, porque en toda la ruta no se ve ningún cartel y cuando aparecen dos carteles del Colegio hay uno en el medio que dice "Gente de Derecho". La verdad es que yo, en estas condiciones, no estoy de acuerdo con esto. Pero sí estoy de acuerdo en poner el triple de plata mientras no aparezca ningún cartel en la ruta, por lo menos en esos kilómetros, de Rizzo. Porque, si no, me veo obligado... Además, pregunto si se trata de la misma empresa o no. Yo pregunto eso porque se trata de un tema donde debemos ser muy cuidadosos.

Dr. Romero.- ¿Por qué usted dice que el que más se ve es el de Gente de Derecho?

Dr. Lipera.- ¿Cómo? Dice "Sigamos con Rizzo".

Dr. Romero.- Usted dice que el cartel que dice "Sigamos con Rizzo" es el que más se ve. ¿Por qué es el que más se ve?

Dr. Lipera.- Porque es el que más se ve de los tres.

Dr. Romero.- ¿O es el que más quiere mirar?

Dr. Lipera.- ¿Saben lo que pasa? Estoy cansado de que me manden mail con este punto y ya les dije que no me manden más fotografías porque no me quiero dar más "manija". Yo entiendo que en el pasado había campaña y todo lo que fuere, pero ahora que se está tratando nuevamente este tema me quiero sentir absolutamente tranquilo de decir lo que pienso, con absoluta buena fe. Cuando uno va por la ruta y ve sólo tres carteles: dos del Colegio, fantástico, y en el medio de esos dos uno que dice "Sigamos con Rizzo", lo cierto es que me choca mucho.

Dr. Romero.- Pero tu agrupación está en todo su derecho de ponerlo cerca, lejos...

Dr. Lipera.- Lo que pasa es que los otros dos carteles se ponen con la plata del Colegio...

Dr. Romero.- Tampoco va a estar vedado poner un cartel en la ruta 2.

Dr. Lipera.- ..., que aporta todo el mundo, y en el medio está el que dice "Sigamos con Jorge Rizzo".

Yo creo que las formas tienen que cuidarse: pongamos carteles y saquemos el que dice "Rizzo". Pongamos tres del Colegio. No somos tontos; por favor, no le faltemos el respeto al sentido común. Ahora bien, si ustedes piensan que uno es tonto...

Dr. Romero.- Estoy preguntando...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, mantengamos la conversación en buenos términos.

Dr. Lipera.- La verdad es que suena feo. Estoy de acuerdo con apoyar esto pero saquen ese cartel del medio, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Lo que se está tratando acá es de un contrato en el cual las partes son el Colegio Público de Abogados y la empresa BM. No se está tratando ninguna otra contratación; los contratos están a disposición de quien los quiera ver; el monto es por demás conveniente, y pueden averiguar los valores en el mercado para ver si esta cifra está en relación con ellos. Desconozco cuáles son los carteles que rodean a estos, quiénes los contratan, y me parece que ese no es un tema a tratar en esta mesa...

Dr. Lipera.- En esos términos yo me opongo.

Dr. lunger.- Por favor, doctor Lipera, no me interrumpa, porque yo lo dejé hablar.

Por otra parte, creo que el presidente de la organización Gente de Derecho no está sentado en esta mesa, por lo cual perfectamente podría ir a preguntarle esto a él para saber a quién le contrató ese cartel, cuánto le sale y demás. Me parece que no corresponde tratar este tema en este marco...

Dr. Lipera.- Me opongo. Sí corresponde...

Dr. lunger.- No terminé...

Dr. Lipera.- ...que me oponga a que se gaste esa plata en ese lugar cuando da pie a una publicidad encubierta de una persona en particular, nada más. Listo: hagan lo que quieran con la plata del Colegio.

Dr. lunger.- Yo no voy a discutir ni las políticas de propaganda de Gente de Derecho ni de la oposición en este marco.

Dr. Lipera.- Yo me quedo tranquilo oponiéndome a este gasto en estas condiciones, nada más.

Dr. lunger.- Yo también quiero terminar de aclarar un punto: cualquier duda o pregunta con respecto a las contrataciones de Gente de Derecho se las tienen que preguntar a quien corresponda, y no en el marco de este Consejo, que no tiene absolutamente nada que ver con esa cuestión. Si no les parece adecuada la campaña que estamos haciendo, no le gustan los carteles o no les parece bueno el precio lo pueden manifestar.

Dr. Lipera.- Tiene que ver porque ese cartel está en el medio. ¡Somos todos grandes!

Dr. lunger.- También cabe señalar que en época de elecciones se llena de publicidad...

Dr. Lipera.- Justamente, quiero que todo eso cambie a futuro. Pero hagan lo que quieran con la plata del Colegio.

Dr. Romero.- ¿No te gusta el cartel? Está bien, pero tampoco digas que hay algo raro. Nosotros no tenemos por qué inhibirnos de poner un cartel donde queramos...

Dr. Lipera.- Pero ustedes tienen 400 kilómetros de ruta y dedican tres kilómetros a poner carteles: dos para el Colegio y uno para Rizzo.

Dr. Romero.- ¿Por qué lo tenemos que poner lejos?

Dr. Lipera.- Hagan lo que quieran; esta es mi opinión, mi percepción.

Dr. Romero.- No le vamos a pedir permiso a usted, doctor Lipera.

Dr. Lipera.- No, permiso no, pero yo puedo opinar y votar acá.

Dr. Romero.- Pongan ustedes un cartel...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, señores consejeros, basta de discutir. Tiene la palabra el doctor Borda. Luego, lo hará la doctora Campos.

Dr. Borda.- A mí me parece que una cosa es el tema de la campaña institucional, donde tenemos que ser muy claros al respecto a fin de separarla de las campañas que puedan llevar a cabo las distintas agrupaciones. En ese sentido, en la medida en que las propias campañas se presten a confusión generan una imagen verdaderamente negativa. De modo tal que me parece esencial que los carteles que se contraten tengan, justamente, una cierta separación del resto de la publicidad que las agrupaciones puedan hacer. Si no, estaremos confundiendo lo que es el Colegio Público de Abogados con las actividades de las agrupaciones en particular.

Dr. Romero.- Yo quiero hacer una pregunta...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le corresponde el uso de la palabra a la doctora Campos.

Dra. Campos.- Más allá de que desconozco el cartel del que están hablando – porque yo no vi el cartel del doctor Rizzo -, sí vi el del Colegio Público de Abogados. No sé de qué color es el otro; el del Colegio, que está en color rojo, se nota claramente.

Yo creo que debemos dividir las cuestiones: primero, debe quedar bien en claro que el Colegio Público de Abogados solamente hace propaganda institucional y paga únicamente los carteles institucionales. Yo desconozco si la agrupación Gente de Derecho – a la cual pertenezco, pero desconozco este punto – contrata con esta misma empresa o no; no me dediqué a averiguarlo porque ni siquiera lo sabía; pero lo que sí sé es que este Colegio paga exclusivamente la cartelería institucional.

Ahora bien, aclarado este punto, que me parece que es importante desde el punto de vista...

Dr. Lipera.- Yo no estoy diciendo que la plata del cartel de Rizzo sea del Colegio. Lo que yo digo es que uno viene recorriendo 400 kilómetros y en tres kilómetros sólo se pueden poner tres carteles – no se pueden poner cuatro porque no está autorizado ese lugar para poner cuatro carteles -, y de los tres carteles hay dos que son del Colegio, los únicos, y en el medio uno negro y amarillo que dice “Sigamos con Rizzo”. No es una casualidad.

Mi sugerencia es la siguiente: hay 400 kilómetros para poner carteles, pongan 500 carteles, pero no pongan ese cartel en el único lugar donde se puede poner un cartel entre los dos del Colegio. No hay otro lugar; simplemente, esto es lo que estoy diciendo. En modo alguno estoy señalando que ese cartel se pague con plata del Colegio. Lo único que pido es “fair play”.

Dr. Romero.- ¿“Fair play“?!

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Continúa en uso de la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Muy bien: le agradezco la aclaración, doctor Lipera, porque en primera instancia no había entendido bien.

Una vez aclarado eso pasemos al segundo tópico, cual es la representación que nosotros hacemos del Colegio, el beneficio que a los colegas les produce la propaganda que estamos haciendo y otra historia son las actividades que realizan nuestras diferentes agrupaciones políticas. Si en vez del cartel del que estamos hablando del doctor Rizzo, allí estuviera un cartel de Fargosi...

Dr. Lipera.- Estaría mal.

Dra. Campos.- Primero, yo no soy quién para decir qué cosa está bien y qué cosa está mal. Pero, en segundo lugar, yo no puedo decirle a Fargosi, a Rizzo o a quien sea lo que pueden hacer...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Punte.- Señor presidente: ¿podemos pedir que se corte la lista de repetidores, porque acá no se trata de oradores sino de gente que repite...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, pidan el uso de la palabra.

Dr. Punte.- Moción de orden: que se haga la lista de oradores y se cierre.

Dra. Campos.- Yo estoy en uso de la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Todos tienen derecho a hablar, doctor Punte.

Dra. Campos.- Temo que hoy estemos sacando un cartel de una persona que no nos guste y en dos minutos el doctor Punte me prohíba hablar porque no le gusta lo que estoy diciendo...

Dr. Punte.- Yo estoy pidiendo que se haga una lista de oradores...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, mantengamos respeto por el que está hablando.

Dr. Punte.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hay otros consejeros anotados antes que usted.

Dr. Punte.- No, pero yo pido la palabra para hacer una moción de orden a fin de que se haga una lista de oradores y se cierre.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Todos tienen derecho a hablar. Está hablando la doctora Campos y luego lo harán los doctores Awad y Godoy Vélez.

Dra. Campos.- Entonces, en función de este principio de libertad de expresión y de publicidad que estoy exponiendo no quiero que a nadie se le coarten sus derechos. Por lo tanto, bajo ningún concepto puedo admitir que aquí, en esta mesa, cualquiera de nosotros coartemos el derecho de publicidad de cualquiera de las agrupaciones a las que representamos.

Entonces, si queremos apoyar la campaña que está haciendo el Colegio a nivel institucional se votará a favor de la propuesta del doctor Lungert y si no se está de acuerdo con ello, más allá de las circunstancias del caso, no la votarán. Pero nadie puede venir acá a decirle qué puede hacer, dónde puede hacerlo, qué puede hablar y dónde puede hacerlo.

Dr. Lipera.- Discúlpeme, pero como consejero yo le puedo decir al Colegio que no ponga la publicidad justo en esos dos kilómetros cuando tiene 400 kilómetros para ponerla.

Dr. Romero.- Haga la moción.

Dr. Lipera.- Mociono eso. No los pongan ahí: pongan los carteles en cualquier lugar; pongan doscientos carteles, pero no uno justo adelante y otro atrás de un tercero que dice Rizzo. Que Rizzo lo deje ahí y, más aún, si quedan libres los otros dos que los ocupe él. Eso es lo único que pido.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Awad.

Dr. Awad.- Yo sólo quiero decir que todos saben que no veo los carteles. Si sé que están los carteles es porque me lo han contado. Puedo asegurarles que tengo mucho contacto a diario con gente que no tiene que ver con el Colegio y también con matriculados y, en ese sentido, les puedo decir que muchísimas personas – ni qué hablar los matriculados – me han hecho comentarios sobre los carteles del Colegio Público de Abogados, no así de ningún cartel del doctor Rizzo. Por supuesto que no dudo que está ahí porque todos dicen que allí está; por lo tanto, tengo que creer que está ahí. Soy ciego pero no soy necio – en otros lugares utilizo otra palabra.

Entonces, sabiendo que están esos carteles y habiendo recibido tantos comentarios de mucha gente que me habló de la publicidad del Colegio Público de Abogados, considero que estar discutiendo esta cuestión que, en definitiva, es una cuestión política que la estamos anexando a una publicidad que es muy provechosa para el Colegio y para los matriculados – lo que está probado -, unir estas dos cuestiones en esta discusión y en este Consejo me parece algo totalmente fuera de lugar.

Recién, el doctor Lipera manifestó su opinión como consejero. Yo creo que él, como líder de un sector de la oposición, podría arreglar sus cuestiones políticas con el líder de la agrupación Gente de Derecho y no mezclar una cosa con la otra. Es decir, no sostener que si está ese cartel él no va a votar por la publicidad del Colegio, porque sabe perfectamente que esa publicidad le hace muy bien al Colegio y a los matriculados. Entonces, me parece totalmente injusto que por esa cuestión política, doctor Lipera, perjudique al Colegio no votando por la continuidad de esa publicidad. Esto era, simplemente, lo que quería decir.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Con el tema de las publicidades podemos tomar ciertos reparos, pero la verdad es que creo que es imposible cumplir lo que está pidiendo el doctor Lipera. ¿Por qué digo esto? Nosotros podríamos poner los carteles en otro lado: supongamos que esta empresa tenga equis disponibilidad de carteles y los movemos a otro lado. Cuando se acerquen las próximas elecciones cualquier agrupación existente o que se forme podría aprovechar perfectamente alguna ubicación próxima, y sería realmente imposible evitarlo. Nosotros podemos hoy poner los carteles en un lugar distinto, pero no podemos evitar que en el verano del año que viene haya una

publicidad de alguna lista próxima a los carteles que sean el Colegio. Es más, hasta me parece lo más sensato de cualquiera que quiera hacer publicidad en la ruta 2, colocar su cartel cerca de los del Colegio. Es como el cartel que está enfrente de Buquebus que dice "Vuele a Uruguay". Y..., es el lugar más lógico.

Dr. lunger.- Con ese criterio, también podríamos decir que no se haga publicidad en el radio de 10 cuadras alrededor del Colegio.

Dr. Lipera.- Es un tema de percepciones en el cual, obviamente, cada uno tiene su manera de ver las cosas. Yo creo que sería un acto de buena fe no ponerlo... Es más: este año me tomé el trabajo de mirar todos los mojones. Hay una cantidad de lugares vacíos, pero lo que pasa es que hay un mínimo de metros entre uno y otro. Simplemente digo que no es lo mismo la publicidad de una lista que no integra el oficialismo, porque vos decidís como Colegio dónde poner el cartel y la lista afín al oficialismo tiene una ventaja en este punto. Habiendo tantos kilómetros disponibles, a mí me suena mal y me parece que no es positivo ni bueno para un *fair play*. Obviamente, tienen toda la libertad del mundo de hacer lo que quieran. Ahora, de lo único que soy dueño es de mi voto y de mi manera de pensar. Comprendo, doctor Awad, estoy muy de acuerdo con la campaña, me parece bárbara la campaña, pero sugiero que consideren la posibilidad de elegir otros lugares para poner esos carteles, separados del lugar en el que el doctor Rizzo tiene su cartel. Yo no tengo por qué hablar con Rizzo acerca de dónde pone su cartel o no, porque tiene la libertad de ponerlo donde quiera. Lo que digo es que el Colegio Público, que es el que hace la publicidad, tenga la delicadeza de decir: "ojo, está justo en el medio ese cartel". Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿De cuándo datan estos carteles?

Dr. lunger.- De enero de 2010.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vamos a poner un poco de orden. Ya todos opinaron.

Dr. lunger.- Hago una última aclaración y pido que se vote, señor presidente.

Cuando originalmente se contrataron estos carteles, previo a la contratación se informó y en este Consejo Directivo se aprobó por unanimidad, cuáles eran los kilometrajes dónde se iban a poner; no es que después se decidió... Y se aprobó por unanimidad, así que todos sabían en qué kilometraje se pondrían estos carteles y si hubiesen querido salir corriendo a contratar carteles alrededor, también lo podrían haber hecho.

Dr. Lipera.- Yo no sé lo que hicieron en su momento.
Votemos y listo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración la moción del doctor Iunger. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría de ocho votos a favor y cinco en contra.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tengo algunas ratificaciones de resoluciones adoptadas por artículo 73.

En primer lugar, la ratificación de la solicitud de matriculación de los abogados Diego Alejandro Molea, actual presidente del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora; Juan Fernando Gómez, funcionario de este Colegio, y Leonardo Gustavo Clemente, secretario del Colegio de Lomas de Zamora, con fecha 15 de diciembre 2010.

Pido su ratificación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de la renovación de las pautas publicitarias institucionales en el programa El Disparador, conducido por Ronen Szwarc, de lunes a viernes a las 23 horas por radio Del Plata, por un monto mensual de 3000 pesos finales, del 1° de enero de 2011 hasta el 30 de abril de 2011; y página web y Newsletter de punto Jus, monto 5000 pesos finales por mes, desde el 1° de enero de 2011 al 30 de abril de 2011.

Pido su ratificación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

La Gerencia de Matrícula solicita se destaque la labor de todo el personal de Matrícula, licenciado Federico Smurra, encargado de la gerencia de Matrícula, con la colaboración del señor Ricardo Solarz, gerente de Sistemas y el señor Gustavo Santucho, gerente de Tesorería, quienes estuvieron comprometidos en alcanzar el objetivo de implementar el nuevo sistema de legalizaciones, como es de público y notorio conocimiento, a partir del mes de enero. Sugiero poner una felicitación a sus respectivos legajos de Personal y dejar constancia en el acta del Consejo.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación para que se continúe con el criterio adoptado con fecha 23 de abril de 2009 y 7 de mayo de 2009 respecto a las deudas de matrícula correspondientes a la categoría de inscriptos no habilitado, que serán dadas de baja del registro de deuda, pasando a deuda natural, aplicándose una tasa de rehabilitación en su reemplazo. Aquéllas serán solo meramente de pago voluntario conforme su naturaleza, quedando su abono a exclusiva decisión del letrado. En esos términos fijé en el equivalente a 35 bonos el valor de la tasa de rehabilitación.

Pido su ratificación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de la presentación efectuada ante la Asamblea de Delegados y el giro respectivo del presupuesto de gastos y recursos para el período 2011/2012, que ya está a consideración de la Comisión pertinente.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Con respecto a las matrículas atrasadas se proponen los siguientes montos. Para la matrícula 2009/2010, que la actual cuesta 380 pesos, se propone para marzo 390 pesos, para abril 400 pesos, para mayo 410 pesos y para junio 420 pesos.

Para la matrícula 2010/2011, que la actual cuesta 360 pesos, se propone para marzo 380 pesos, para abril 400 pesos, para mayo 420 pesos y para junio 440 pesos.

Pido su ratificación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Por último solicito la ratificación de aprobar el giro de la memoria y balance a la Asamblea de Delegados, período 1° de mayo 2009 - 30 de abril 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, inciso j) de la ley 23.187, que también está en estudio en la Comisión respectiva.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

No tengo más temas. Terminamos. (*Aplausos.*)

- *Son las 19.39.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 10.02.11**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 22.12.10**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

(No se registran)

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

(No se registran)

6.3 Expte. 346.899 - Audisio, Daniela A. - Manifiesta s/ sucesos ocurridos en la provincia de Formosa en la Comunidad Toba/ Qom de la Primavera. Solicita se considere adhesión a reclamos.-

6.4 Expte. 344.723 - Caparrós, María Amancay - Solicita designación de veedor y posterior acompañamiento del CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).

6.5 Expte. 345.084 - Rachid, José Luis Amado - Solicita intervención del CPACF ante el JNPI en lo Civil N° 100. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.6 Expte. 347.576 - López, Carlos - Ofrece departamento en alquiler (Comisión de Prestaciones Sociales).

6.7 Expte. 347.575 - The baby Company - Ofrece 15% de descuento para matriculados (Comisión de Prestaciones Sociales).

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T.º	F.º	APELLIDO Y NOMBRE
40	973	PERMINGEAT, MARIA CRISTINA
53	469	DECOTTO, ROSENDO
11	639	SEFERCHEOGLU, JUAN HORACIO
4	401	GARMENDIA, JUAN ANTONIO
56	452	CANESE, CARINA
13	795	MOSCHENI, SUSANA BEATRIZ
62	549	MAXIT, JOSEFINA
43	347	PEÑA PEREIRA DE AZEVEDO, ARMANDO
57	814	ETCHEBEST, MARIA ANDREA
58	564	CANTERO, DELIA ESTHER
47	224	MARTINOLAS, MARCELA LUISA
48	649	ORBEGOZO, NESTOR FABIAN
58	583	ROMERO, OSCAR ALBERTO
55	464	PAILOS, ANDREA
4	893	RAINA, MARIO
68	194	OLGUIN, VIVIANA
29	232	SANTOS, RAMON ALEJANDRO
42	638	QUIÑONES, IRINEO ANIBAL
85	139	TAMBUSSI, MACARENA SOLEDAD
40	771	BARA, ALICIA BEATRIZ
59	577	MORENO, NESTOR
14	23	CAPUTO, FRANCISCO ALBERTO
27	486	FUMAGALLI, LUIS ANGEL
74	903	BORDA, ARMANDO
62	534	OTERO, ALICIA ELENA
52	613	MONZON, ALEJANDRO IGNACIO
70	710	STILLO, FABIAN
44	345	QUEIMALIÑOS, HERNANDO LUIS
34	79	DE LUCA, CARLOS ALBERTO
42	46	CALABRIA, TEODORO LEONIDAS
56	441	GOMEZ, MARIA GABRIELA
64	678	CALDERON, ANDREA NOEMI
43	423	MENDEZ CASARIEGO, EDUARDO JULIO BENITO
85	355	LUNA GUEUDET, JUAN MANUEL
50	508	NOCERINO, MARIA EUGENIA
75	732	BAYGORRIA, VERONICA
37	132	GRILLO, JUAN CARLOS
54	666	DATTAS, VERONICA MARIA
55	109	GALANTE, MARCELA MERCEDES
49	609	VENANCIO, VIVIANA GRACIELA
39	342	MARTINEZ, MARIA ISABEL
50	564	KALIMAN, SOFIA
57	756	TATTI, MARCELO
56	458	CARL, RODOLFO JULIO
82	24	PEIRANO VEJO, ANA LUISA

9 427 POMES, FRANCISCO EDUARDO
19 646 HARARI NAHEM, CARLOS SALIM
69 867 OLIVIERI, JAVIER
57 33 SEAREZ, DORA RAQUEL
74 660 LANZ, FEDERICO
73 765 MARCHESINI, MARIA JULIANA
72 952 RIVERA, MARCOS
76 800 CREA, GABRIELA
61 343 AMARILLA RAMIREZ, MYRIAN BEATRIZ
78 830 MARTINEZ HURTADO, JOSE MANUEL
47 672 ASTESANO, DANIEL EUSEBIO
73 619 CIARDELLI, PILAR
78 951 DE LA FUENTE, ANDREA
38 917 MILLOZZI, PATRICIA
69 783 OUTEIRAL, RICARDO
76 393 RIVAS, SILVIA
69 258 VERON, JUAN MAXIMILIANO
68 230 MAGISTRATTI, ALFREDO
70 870 CAPDEVILA, SALVADOR
77 729 BUSTOS, ANA LAURA
54 603 NIELLA, AMELIA
87 481 RAGO, VANINA
81 731 SALE, JUAN OMAR FORTUNATO
83 952 LAJE, ALBERTO JORGE
46 678 JAUREGUIBERRY, CARLOS
81 767 PACK, DEMIAN EZEQUIEL
80 126 REVELLO, ERNESTO MIGUEL
83 4 GARCIA, VERONICA ALEJANDRA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 14 - 10 de Febrero de 2011

34

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
17.503	II	P., E. J	Sentencia de Multa: Revocada
14.482	III	C., A. F.	Sentencia de Multa: Revocada
11.440	I	D. N., J. A. y C., E. E.	Sentencia de Multa: Revocada
21.151	II	E., D. C.	Llamado de Atención
24.367	II	D., S. E. y F., R. A.	Llamado de Atención
24.020	III	M., M. F. y B., M. A.	Llamado de Atención
22.117	II	F., S. M. y D. O., M. L.	Llamado de Atención
23.632	III	R., M. L.	Llamado de Atención
15.299	III	A., E. L. y M., D. E.	Sentencia Llamado de Atención: Revocada
15.757	I	F., H. D.	Suspensión por doce (12) meses
22.537	I	V., R. G.	Exclusión de la Matrícula
24.659	III	B., M. R.	Llamado de Atención
24.884	III	G., M. F.	Llamado de Atención
24.401	III	M., M. S.	Llamado de Atención
20.286	II	P., E. A.	Advertencia en CD
24.044	Pleno	G., C.	Extinguida por fallecimiento
21.238	III	F., H. O.	Multa \$ 1.000.-
14.050	I	F., R. J.	Multa \$ 2.000.-
24.154	III	V., N. A.	Llamado de Atención
16.047	III	S., C. R.	Llamado de Atención
18.156	II	L., J. A.	Extinguida por fallecimiento
22.679	I	L., D. O.	Multa \$ 1.000.-

17.619	II	C., J. D.	Multa \$ 3.000.-
18.479	I	P., R. M.	Multa \$ 2.000.-
18.440	I	B. F., C. M. y ot.	B. F., C. M. Falta de Legitimación pasiva F., F. E.; A., J. M.; R., A. C.; R., S. E.; M. P., L.; N., K. J.; O., M. M.; F., M. E.; S., K. A. y L., J. Absolutoria C. R., H. y C., G. H. Suspensión (dos meses) Revocada
20.593	I	C. R., M. E. E.	Multa 100 % sueldo de Juez Nac. Primera Instancia Civil
13.023	III	O., M. B. y C. B., J. A.	Suspensión tres meses
16.365	II	M., A. M.	Llamado de Atención
14.207	III	D., G. C.	Multa \$ 1.000.-
19.917/20.287	II	P., P. A.	Multa \$ 3.000.-
20.215	III	N., S. C.	Sentencia de Multa: Revocada
14.094	III	I., M.	Llamado de Atención

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE TESORERÍA

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA